

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 487

XI LEGISLATURA

30 de noviembre de 2021

Comisión de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García

Sesión número 14, celebrada el martes, 30 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (Trade) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto).

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y dos minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (Trade) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto) (pág. 6).

Intervienen:

- D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito
- D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.
- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Votación de las enmienda número 7, de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 22, de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 37, de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 52, de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 67, de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 82, de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 97, de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

XI LEGISLATURA

30 de noviembre de 2021

Votación de la enmienda número 112, del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 127, de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 142, del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 157, del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda transaccionada número 170, del G.P. Socialista: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda transaccionada número 174, del G.P. Socialista: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas número 143, 147 y 148, del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: aprobadas por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas número 158, 162 y 163, del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: aprobadas por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 2, de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 17, de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 32, de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 47, de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 62, de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 77, de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 92, de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 107, del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 122, de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 137, del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 152, del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 14, de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 29, de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 44, de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 59, de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 74, de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 89, de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 104, de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 119, del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 134, de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 149, del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 164, del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas de los diputados no adscritos: rechazadas por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

XI LEGISLATURA

30 de noviembre de 2021

Votación de las enmiendas número 178, 181, 188 y 193, del G.P. Unidas Podemos: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 166, del G.P. Socialista: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por unanimidad.

Votación del informe de la Ponencia: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, nueve minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

11-21/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (Trade) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente del Decreto ley 16/2021, de 3 de agosto)

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, con un único punto del orden del día, del proyecto de ley por el que se crea la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, procedente del Decreto 16/2021, de 3 de agosto.

Va a haber, antes de la votación, un primer turno de intervenciones, por tiempo máximo de cinco minutos por cada grupo parlamentario, de dos minutos para los diputados no adscritos, que en este momento no hay... Esperamos un par de minutillos y empezamos, ¿vale?

[Receso.]

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Como decía, vamos a dar comienzo a la comisión.

Tienen un turno de intervención los grupos parlamentarios de cinco minutos, y de dos minutos los diputados no adscritos que se encuentran presentes en la comisión.

Empezamos por los diputados no adscritos.

Señor Ricardo, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MORENO

—Buenos días. Gracias, presidenta.

Desde el minuto uno en el que se nos presentó este texto y comenzamos a negociar este proyecto de ley para constituir las agencias Trade y ACCUA, teníamos un claro objetivo: el de vigilar y enmendar su articulado para que no se pierda ni un puesto de trabajo. Hay que recordar que tanto los agentes sociales y empresariales que fueron consultados en la sesión de comparecencias han expresado, sin duda, la gran labor que realiza la plantilla en el desarrollo de sus funciones. En definitiva, que los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de ambas agencias se mantengan.

Los trabajadores de las agencias que se integran, tanto Idea, Andaluza del Conocimiento, Extenda y la Fundación Andalucía Emprende, deben saber que desde nuestro grupo hemos marcado líneas rojas, pensadas en el personal laboral de las mismas. Ni un paso atrás en la plantilla, ni un paso atrás en los derechos laborales y económicos adquiridos en las agencias de origen.

Además, no queremos dejar un vacío en la representación sindical en el tiempo que transcurra desde que se produzca y se complete la fusión y el momento en el que se convoquen nuevas elecciones de las representantes sindicales. Las trabajadoras subrogadas no quedarán indefensas en los periodos de transición.

Muchas gracias, presidenta.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Molina Arroyo.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días a toda la comisión.

No hace mucho tiempo, al inicio de esta legislatura, algunos de los grupos políticos que se sientan en este Parlamento y se sientan en esta comisión se permitieron algunas licencias bastante agresivas respecto de los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio en el sector público, más allá de la Administración General de la Junta de Andalucía. Se podrían rescatar del *Diario de Sesiones* algunas calificaciones absolutamente lamentables que se hicieron por parte de los portavoces de algunos grupos respecto de los empleados y empleadas públicas que prestaban servicio en los innumerables entes instrumentales, que venían desarrollando una labor que, por cierto, como bien ha dicho mi compañero Ricardo, en el caso que nos ocupa, ha sido reconocida por la totalidad de los agentes sociales que intervienen en el plano económico y laboral en Andalucía.

Dicho lo cual, yo me alegro de que llegue una propuesta de ley que trata de racionalizar ese ámbito de actuación de la función pública que tiene que ver con el impulso de la economía de Andalucía, con la promoción hacia fuera de la iniciativa económica de Andalucía y con la puesta en valor, en definitiva, de la actividad emprendedora en Andalucía. Y nos parece bien una propuesta de ley que venga a racionalizar y a poner un poco de orden, porque es verdad que podría haber..., o podría dar la impresión de que había algunas duplicidades.

Dicho lo cual, nosotros, como bien ha apuntado mi compañero Ricardo, queríamos apuntalar, sobre todo, las garantías legales, jurídicas y laborales de los trabajadores que se van a integrar en las dos nuevas agencias. Y, aunque todavía haya aquí algún grupo parlamentario que estaría dispuesto a meterle fuego a toda esa estructura de función pública, no es menos cierto que son absolutamente necesarios para fortalecer el sector productivo andaluz. Y a las pruebas me remito, de los resultados que desde el punto de vista de la promoción económica de las empresas andaluzas han tenido buena parte de las agencias que ahora se integran.

Por tanto, en principio y salvo sorpresa, puedo anunciarles que nuestro grupo parlamentario —aunque esto les suene ustedes a chino—, el de los proscritos, está dispuesto a seguir trabajando para que esta ley de verdad recoja las aspiraciones que nos mueven en las enmiendas: las garantías de los trabajadores y las garantías de que se haga un buen trabajo de promoción de la economía andaluza y de la actividad emprendedora, siempre de acuerdo con parámetros que vayan en la dirección de un modelo productivo sostenible, ecológico y socialmente positivo para la totalidad del pueblo andaluz, y no para los de siempre.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros..., en cualquier caso, la posición de nuestro grupo más o menos ya es conocida y habíamos indicado, como se había manifestado en las reuniones de la ponencia, que nuestro voto iba a ser negativo, iba a ser en contra.

Nosotros creemos que, pese a los esfuerzos que se hagan por describir las bondades de esta fusión, esto en realidad es una especie de *biscotto* político, en el que salen ganando todos, absolutamente todos, menos los andaluces. Este texto se ha pactado con los sindicatos y, como bien han expresado quienes me han precedido en el turno de la palabra, aquí la única preocupación ha sido, no el reestructurar, el estudiar una Administración eficiente, sino, bueno, el que no se pierda ningún puesto de trabajo, que es algo que, como muchas veces decimos, en sí mismo no es algo negativo, no es algo que esté mal, pero, evidentemente, ese no puede ser el único objeto de una fusión —y una fusión, además, a la que se le quiere dar una importancia, como la de Trade—. En cualquier caso, evidentemente, eso lo que implica es que seguirán con unas rigideces laborales que van a impedir, en cualquier caso, que ni siquiera pueda funcionar razonablemente y con eficacia y eficiencia esta nueva macroagencia.

Para Vox la racionalización de la Administración paralela era una cuestión fundamental. Creíamos que también para el Gobierno de la Junta, pero hemos visto..., y con esta fusión pues, evidentemente, se pone claramente de manifiesto que no es el objeto de los desvelos del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y quizás sea la razón de fondo de más peso para que nosotros no apoyemos los presupuestos, porque, entre otras cosas, lo que demuestra es la falta de compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía a la hora de cumplir los acuerdos y a la hora de cumplir, incluso, los acuerdos entre los dos partidos que sustentan al Gobierno, que ya habían pactado entre sí precisamente evitar actuaciones como la que hoy se va a votar e, incluso, por supuesto, en los diferentes pactos presupuestarios suscritos con Vox.

Se cogen cuatro piezas deterioradas, cuatro piezas que no funcionan y se ensamblan en un aparato que evidentemente no va a funcionar en ningún momento. ¿Qué hubiera sido lo razonable? Pues evidentemente lo razonable hubiera sido sanear primero, reestructurar, analizar, en fin, el conferir la dimensión oportuna y necesaria, siempre bajo los criterios de eficiencia y eficacia. Y llegado el caso, pues si fuera necesario, pues también depurar aquello que fuera necesario. Y solo después de haber dado todos estos pasos es cuando se podría haber anunciado una fusión, que hubiera podido ser defendida y apoyada por este grupo político. No se ha hecho lo que habría sido mínimamente razonable y por eso nuestro voto va a ser negativo.

Y, en cualquier caso, no sé si las alusiones que se han hecho antes tienen algo que ver con nuestro partido. Pero como habitualmente nos tenemos que poner en lo peor, yo le diría al señor Molina que en Vox no quemamos nada ni tenemos interés en quemar nada. Pero a ustedes sí les gustan los incendios, que es algo

que... Pero, bueno, ustedes es que incluso defienden los incendios, como los que se vivieron durante la Segunda República, que les gustaba mucho aquello de quemar iglesias y cosas así.

[*Rumores.*]

Y de hecho lo dicen...

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández...

El señor MOLINA ARROYO

—Señora presidenta, no le voy a admitir al portavoz de Vox que haga un comentario en este sentido. Le pido que lo retire del acta, entre otras cosas porque yo nací en 1966.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, ¿acepta retirar del acta...?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Y ustedes nos llaman franquistas, y yo tenía diez años cuando murió Franco.

El señor MOLINA ARROYO

—Yo no le he llamado franquista, señor...

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, nos vamos a ceñir al objeto del proyecto, por favor. Nos ceñimos al objeto del proyecto, por favor.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Bueno, pues nos ceñimos todos entonces. Porque nosotros no queremos quemar nada. Que quede también claro que nosotros, que el Grupo Parlamentario Vox Andalucía no quiere incendiar nada. En ese sentido, que quede muy claro.

Bueno, nuestro voto va a ser por supuesto negativo.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Ahumada Gavira, por Unidas Podemos por Andalucía.

El señor MOLINA ARROYO

—Señora presidenta, yo insisto en que se retire del acta el comentario. Y yo retiro la palabra quemar por liquidar.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, ¿acepta retirar del acta las palabras que ha dicho?

Yo le pediría que las retirase, por favor.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Presidenta, yo no tengo ningún interés en confrontar y en hablar de estos temas, pero es que habría que retirar tanto... Si nos ponemos de acuerdo y depuramos las actas de todo lo que se ha dicho y de todas las barbaridades que se han dicho aquí referidas a mi partido, pues yo...

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues quizá algún día debiéramos hacerlo, pero en este momento el señor Arroyo ha pedido que lo retire y yo le he pedido que lo retire también.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Pues mire, yo, si se plantea una iniciativa en ese sentido, ya le anticipo que los diputados de Vox estaremos encantados.

Gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No lo va a retirar, ¿no?

El señor Ahumada Gavira tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Vamos a hablar de Parlamento. Y yo creo que es muy importante en esta ley hablar de Parlamento, porque en agosto nos encontramos con un decreto, se aprueba un decreto de algo anunciado, requeteanunciado previamente, que nuevamente nos llegaba por decreto. Nos llegaba pues unilateralmente por el Gobierno. Y en ese momento desde nuestro grupo, desde Unidas Podemos por Andalucía, el decreto, el contenido del decreto nos planteaba muchas dudas, aunque no podíamos negarnos de forma taxativa a que fuese malo *per se* porque lo presentara el Gobierno o porque se presentara una fusión en la cual pues no nos habían hecho partícipes, buscando desde el primer momento pues esa geometría variable que este Parlamento da de sí por la propia composición del mismo.

Desde que tuvimos este decreto en la mano, desde una óptica totalmente propositiva, y teniendo en cuenta que había cuestiones en el decreto que compartíamos, pero había otras, como decía antes, que nos creaban dudas, decidimos en aquel momento, en agosto, en aquella diputación permanente, no paralizar este decreto y empezar a trabajar en la tramitación a través de proyecto de ley. Fuimos el grupo que nos abstuvimos, con el compromiso de tramitarlo como proyecto de ley. Y tenemos que decir pues que, con la tramitación como proyecto de ley, la futura ley con la que se configura Andalucía Trade ha mejorado sustancialmente, con avances importantes en tres cuestiones que nos parecían bastante importantes desde el principio.

Primero, que la fusión de estas cuatro agencias no fuese para venir haciendo lo mismo que venían haciendo las cuatro agencias por separado. Por eso se incorporan enmiendas en este sentido de ampliar el objeto de esta herramienta al servicio, sobre todo, del tejido empresarial de Andalucía, para algo que nos parece muy importante, y es poder romper de una vez por todas este modelo productivo y avanzar hacia la apuesta por la valorización de nuestra economía como objetivo de la futura agencia.

En segundo lugar, también teníamos que pensar en los trabajadores y trabajadoras que hacen posible todos estos trabajos y garantizarles la incorporación de las actuales plantillas a la futura agencia, a la nueva agencia, con un proceso además de capacitación formativa que nos da garantías de que esos nuevos puestos serán cubiertos por gente con experiencia, que además van a adquirir la formación precisa para ofrecer un mejor servicio. Y también aquí importante es pues asegurar que Andalucía Trade pueda tener un futuro. Nos parecía ilógico ese párrafo donde se decía que desde ya poníamos límites a la masa salarial futura. Si Andalucía Trade funciona, ¿por qué no ampliarla? También ahí está esa cuestión recogida. Y nos queda un tema por abordar de cómo configurar el convenio, cómo configurar esa seguridad de instrumentos jurídicos para lo que el convenio, la negociación colectiva, diga. Y, por último, creo que también hay que incorporar, porque esto no solo es cambiar para que nada cambie, sobre todo se lo digo al grupo que me ha precedido, también se incorpora que en los puestos de alta dirección, en los puestos de dirección, pues evitar cometer malas prácticas que se vienen cometiendo, como el abuso de la libre designación, se elimina la libre designación, salvo para los puestos de dirección que el propio decreto establece.

En conclusión, creemos que nuestro grupo ha aportado a esta ley bastantes cuestiones. De 19 enmiendas que se pusieron en marcha, 14 ya están incorporadas. Dos estamos y nos emplazamos a seguir negociando. Y las tres restantes pues una de ellas la hemos eliminado y quedarían dos que entendíamos que tam-

bién pues mejorarían el texto. Fuimos responsables en su momento, nos mostramos como un grupo útil para hacer cuestiones diferentes. Por ello, entendemos que nuestro grupo ha contribuido en mejorar considerablemente la ley.

Y termino, pues con los agradecimientos, agradecimientos al letrado, a nuestra compañera también Ana de la Hera, por el apoyo que hace en esta ley, que la negociación da lugar a que la tramitación sea más complicada, pero al fin y al cabo los puntos de encuentro son mayores, al conjunto de portavoces, de ponentes de los distintos grupos, al señor Carrillo, al señor Hidalgo y en especial al señor Herrera, con el que he tenido el gusto de participar más directamente durante estos meses. Y la verdad que es un placer que independientemente, que seguro que pensamos cosas distintas, pues al final cuando hablamos de avanzar en Andalucía pues intentamos buscar esos puntos de encuentro. Creo que hoy dignificamos la palabra parlamento, los que se queden fuera pues tendrán que ver si en algún momento, aparte de la escandalera, sirven para algo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Me quedo con esas últimas palabras del portavoz de Unidas Podemos, que me parecen muy sabias, la necesaria búsqueda de puntos de encuentro para hacer mejorar a Andalucía. Y yo creo que eso es lo que pretende y busca este proyecto de ley. Un proyecto de ley que es necesario para Andalucía, para impulsar su economía, para facilitar su expansión, para racionalizar el funcionamiento de la Administración, para reforzar el sector productivo. Y creo que todos coincidimos en que había un problema de eficiencia en la Administración, que hacía que la desafección del ciudadano fuera creciente. La creación de Trade y de ACCUA busca sobre todo eso, porque nosotros siempre hemos defendido una economía sin burocracia, sin la telaraña administrativa que durante décadas ha encadenado nuestra tierra al infierno del subdesarrollo y el desempleo. Este proyecto de ley es un paso más en la creación de una sociedad dinámica que busca que haya empresarios que inviertan, jóvenes que emprendan, ciudadanos contentos y satisfechos con su Administración. Creo que todos estamos de acuerdo en que una Administración más racional, más funcional y más eficiente es una mejor Administración.

Les digo algo: que nadie dude de nuestra firme voluntad por proteger y defender a los trabajadores que van a formar parte de la nueva agencia, pero que tampoco nadie ponga a prueba nuestra firme determinación por eliminar aquello que le sobra al Estado: enchufados, chiringuitos y gastos superfluos. Somos perfectamente conscientes de la necesidad de avanzar eliminando aquello que sobra; somos también conscientes de que no se puede avanzar apartando a aquellos que pueden contribuir a ese desarrollo. Por eso, agradecer la participación de todos los portavoces de los diferentes grupos para hacer posible que este proyecto de

ley salga adelante, para mejorarlo y para que, con sus contribuciones, se construya entre todos una Andalucía mucho más eficiente, más racional; sobre todo, más cercana al ciudadano, pero también más efectiva.

Así que muchas gracias y nada más, señora presidenta.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera hacer un recorrido por el proyecto de ley que hoy intentamos aprobar en comisión, cuya ponencia se ha llevado a cabo a lo largo de los últimos meses. Y yo lo definiría como que es un proyecto de ley mejor que el decreto que entró en esta Cámara, y eso creo que también es importante.

A lo largo de todo este tiempo, todos hemos coincidido en que, dentro de las distintas agencias que van a pasar, o pasarían a formar parte de Trade, sin duda, tenían contenidos que podían ser similares, que podían existir duplicidades, y lo que pretendía este proyecto de ley es eliminar esas duplicidades. Es cierto que se han incorporado nuevos objetivos para la agencia y eso forma parte de las aportaciones que han hecho los distintos grupos de este Parlamento. Por tanto, eso creo que es importante.

Durante todo este periodo de tiempo, nosotros hemos defendido que, sin duda, el trabajo de los trabajadores de las agencias ha sido positivo, en el sentido de que..., piensen ustedes, por ejemplo, en Extenda, el trabajo que viene realizando para la externalización de las empresas andaluzas y su internacionalización, que creemos que es un elemento importante. Pero se puede prestar mejor.

Y este proyecto se ha enriquecido con algunas de las propuestas que hemos entendido..., de todos los grupos porque, tengo que recordar que, salvo Vox, todos los grupos —también los diputados no adscritos— han hecho sus aportaciones: Ciudadanos, Partido Popular, Podemos y el Partido Socialista así lo han hecho.

Y el objetivo pasaba por eso: una Administración más eficiente, que con un menor coste pueda tener el mismo o mejor resultado. Y dando también la oportunidad a todos aquellos que forman parte de las agencias, de encontrar o tener su hueco y, además, un hueco en el que estén capacitados para poder llevar a cabo ese trabajo; un trabajo que, por cierto, llevan llevando a cabo a lo largo de muchos años, independientemente, evidentemente, de las situaciones particulares que se hayan podido realizar.

Por lo tanto, yo creo que el tener en cuenta dos circunstancias, que son, en primer lugar, la externalización e internacionalización de las empresas, y también esas ayudas que se les viene prestando a las distintas agencias. Y lo que ya comentábamos en su momento en el Pleno: estamos hablando de una ventanilla única; que un empresario, que un autónomo, no tenga que dirigirse a cuatro agencias distintas para poder obtener las ayudas, el asesoramiento necesario para poder mejorar su trabajo, su empresa o aquello que sea necesario. Y creo que ese es un elemento fundamental.

Yo sí quisiera sumarme al agradecimiento que ha realizado el señor Ahumada a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han tenido a bien negociar este proyecto de ley. Ha sido un trabajo enriquecedor, yo creo que para todos, especialmente para mí en lo personal. Y también agradecimiento a los servicios de la Cámara, que me constan sus desvelos incluso por la consecución final de un trabajo, que yo creo que es bueno y que esperamos que tenga su consecución en el pleno próximo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a intentar ser conciso y breve, pero sí situar algunos puntos básicos respecto a este proyecto de ley.

Yo creo que cuando la Junta de Andalucía se empieza a crear, se gesta, lo hace en buena medida a imagen y semejanza de las propias estructuras del Estado. Y esas propias estructuras del Estado, que están bien recogidas en la última Ley del Régimen Jurídico de Andalucía, la 40/2015, pues habla expresamente..., ley que, por cierto, aprobó el Partido Popular con mayoría absoluta, y a mí no me duelen prendas en decir que la calificación técnica es bastante buena en ese aspecto. Pues con esa filosofía, la Junta de Andalucía, para sus servicios, tiene la Administración general y después tiene la Administración institucional, que es lo que estamos aquí hablando.

Lo digo porque, en buena medida, por parte de muchos grupos políticos, durante muchísimos años se ha usado el calificativo de Administración paralela, como quitándole competencias, intentando denigrarla y, por lo tanto, insultar el propio objeto o la propia creación de lo que al final realiza.

Y es que la Junta de Andalucía, el Estatuto de Autonomía, nos reconoce muchísimas competencias. Entre esas competencias, está cumplir con uno de los grandes objetivos que cita nuestro estatuto, que es la creación de empleo. Y a partir de ahí, de esa creación de empleo, habilita a la Junta de Andalucía para tener diversas competencias en base al emprendimiento, en base a la internacionalización; en general, en base a la planificación estratégica de la Junta de Andalucía.

Y esto, aunque parece abstracto, pero es muy importante, porque manda un mensaje, y es que la Junta de Andalucía tiene que dotarse de instrumentos para ello. Y estos instrumentos se crearon a lo largo de los años. Nosotros podemos entender que, a lo largo de los años, pues surjan duplicidades, surjan ineficiencias y, por lo tanto, debe haber un proceso de mejora, como en este caso, o de fusión, para que ese objetivo principal se siga cumpliendo.

¿Qué ocurre? Que cuando entra este decreto ley en esta Cámara, nosotros observamos que es profundamente lesivo, muy lesivo para los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, nosotros nos posicionamos en contra de la misma.

Debo agradecer —no sé muy bien que ha ocurrido, qué ha operado— ese cambio de espíritu, de mentalidad que ha tenido el Gobierno y, por ende, los grupos para avanzar en una negociación que mejorase el texto profundamente. Sin duda, algo habrá tenido que ver la buena gestión, o la buena deferencia del señor Herrera, al que le agradezco, la disposición del señor Carrillo y, por ende, también la del señor Ahumada a la hora de negociar este texto.

Yo creo que aquí llega..., o en el dictamen llega un texto mucho mejor, que elimina esa clave de bóveda que nosotros entendíamos vinculada a la disposición transitoria primera, que abría las puertas al despido por causas objetivas. Se puede decir después que, bueno, que los jueces en lo social, pues esto no lo tramitarían, pero en fin, el calvario que tendrían que pasar muchos trabajadores si esto se hubiera mantenido, hubiera sido horrible, tanto para los trabajadores como para las propias familias de los trabajadores y, por lo tanto, el servicio público.

Creo que eso se ha eliminado; hemos... —antes lo ha dicho el señor Ahumada— encontrado un mecanismo que permite la subrogación de los trabajadores y les da esa seguridad jurídica. Creo que se va a poder seguir realizando el trabajo que estaban manteniendo, a la hora de cumplir con ese objetivo fundacional y también otra serie de elementos no menos importantes, pero obviamente colgados de ese objetivo de mantener o estabilizar el empleo, vinculado a la participación de los agentes sociales y al desarrollo de otros elementos que nosotros entendemos básicos, como es el derecho al emprendimiento, que llevamos en la legislatura pasada y que creo que, con este articulado, se va a seguir manteniendo.

Por nuestra parte, nada más; volver a reiterar los agradecimientos al resto de grupos políticos, a los sindicatos, que han estado trabajando con nosotros y que han permitido que esto se lleve a cabo y, por supuesto, a los servicios de la Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hidalgo.

A continuación vamos a pasar a la votación de las enmiendas al texto. ¿Cuento con el asentimiento de todas sus señorías para pasar a la votación también las enmiendas técnicas al texto? Vale de acuerdo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Sí, señora presidenta.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Yo simplemente una matización, que antes lo quería hablar con Herrera de la Heras.

Nosotros tenemos una transaccional, en donde hay algunas enmiendas de los no adscritos, que parece que habían retirado. Entonces, quiero me aclaren ese elemento.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor MOLINA ARROYO

—Si me permite...

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento, un momento. Sí...

El señor MOLINA ARROYO

—Relacionado con esto, señora presidenta.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Tiene la palabra el señor... Creo que ha sido un error y que han retirado por error algunas enmiendas...

El señor MOLINA ARROYO

—Eso es, sí. Hemos advertido un error material en el escrito de retirada de algunas de las enmiendas que habíamos presentado, de acuerdo con las transacciones que aparecen en algunas de las propuestas que habían hecho otros grupos. Pero hemos metido, por un fallo involuntario que yo admito —porque ha sido mío—, nueve enmiendas de otros tantos compañeros y compañeras de los diputados no adscritos, de mi grupo, que no tenían que estar ahí porque están asumidas por parte de otros textos en la ponencia. Son, concretamente, las enmiendas 7, 22, 37, 52 —estamos registrando en este momento un escrito que le llegará a la presidenta en breve, ¿eh?—, 67, 82, 97, 112 y 127. ¿De acuerdo? El resto de enmiendas que se retiran por parte de esos nueve compañeros son las que constan en el escrito que ha recibido la Mesa de la Comisión. ¿De acuerdo?

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, por parte de la Mesa no hay ningún problema. Entiendo que por el resto de portavoces tampoco hay problemas en subsanar el error.

Bien, pasamos a la votación, primero de las enmiendas que quedan de los diputados no adscritos.

El primer bloque de enmiendas son las enmiendas 7, 22, 37, 52, 67, 82, 97, 112, 127, 142 y 157.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, ¿el Grupo Parlamentario Socialista acepta la enmienda transaccional 170 con los diputados no adscritos?

El señor HIDALGO GARCÍA

—Sí, la aceptamos.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, bien.

Pasamos a votación de la enmienda número 170.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, silencio, por favor, y terminamos antes, ¿vale?

Pasamos a la votación de la enmienda número 174, transaccionada también con el Grupo Parlamentario Socialista, si está de acuerdo.

[Intervención no registrada.]

¿Votos a favor de la enmienda?

¿Votos en contra?

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas de los diputados no adscritos, la número 143, 147 y 148, y la número 158, 162 y 163.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Entiendo que esa es la que se transacciona con la que va al artículo 11.3, ¿no? Si es que lo he visto...

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, perdón, es verdad.

Pasamos, perdón, a la votación del resto de enmiendas, lo hacemos en tres bloques.

[Intervenciones no registradas.]

Vale, es que iba a pasar a la votación, como han dicho que no, digo, bueno.

¿Votos a favor de la citada enmienda?

¿Votos en contra?

Ahora sí, pasamos al resto de enmiendas que no han sido aceptadas. Las vamos a votar en tres bloques: bloque número uno, las enmiendas 2, 17, 32, 47, 62, 77, 92, 107, 122, 137 y 152.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Segundo bloque, las enmiendas 14, 29, 44, 59, 74, 89, 104, 115, 134..., 119, perdón, 134, 149 y 164.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervención no registrada.]

Igual, 8 a favor y 10 en contra.

Y, en el tercer bloque, el resto de las...

Y pasamos en el tercer bloque al resto de las enmiendas, el resto de las enmiendas que quedan de votación, ¿vale?

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

El resto de las enmiendas de los no adscritos, estamos con el bloque de las enmiendas de los no adscritos.

Pasamos a continuación a la enmienda de Unidas Podemos, que ha retirado la enmienda con número de registro 23315, está retirada.

Pasamos en un único bloque a la votación del resto de enmiendas, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

No, de las enmiendas de Unidas Podemos. Enmiendas de Unidas Podemos, se ha retirado una de las enmiendas, la tienen ustedes todos delante y vamos a pasar en bloque a votar el resto de las enmiendas que han quedado vivas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos a continuación a la votación de la enmienda número 166, del Partido Socialista, han retirado las otras dos enmiendas que le quedaban vivas, por lo tanto, solo tenemos una enmienda del Partido Socialista para votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, señorías, pasamos a votar las enmiendas técnicas, las tienen ustedes también en la documentación, son enmiendas de mero trámite, de mera redacción, y pasamos a su votación. Las enmiendas técnicas que se les han comunicado antes.

[Intervención no registrada.]

Son enmiendas de redacción.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

XI LEGISLATURA

30 de noviembre de 2021

Y, por último, señores, pasamos a la votación del informe de la ponencia.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se aprueba, por tanto, el informe de la ponencia de la Ley de Trade.

Con esto finalizamos la comisión.

